

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL-CCD

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN 1	NOMBRE SUBSECCIÓN 1	CÓDIGO SUBSECCIÓN 2	NOMBRE SUBSECCIÓN 2	CÓDIGO DE SERIE	NOMBRE DE LA SERIE	CÓDIGO DE SUBSERIE	NOMBRE DE LA SUBSERIE
Artículo 87, Constitución Política de Colombia. Ley 393 (20 julio) de 1997	Reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			001	ACCIONES CONSTITUCIONALES	01	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO
Artículo 86, Constitución Política de Colombia. Decreto 2591 (19 noviembre) de 1991 Decreto 306 (19 febrero) de 1992	Reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			001	ACCIONES CONSTITUCIONALES	03	ACCIONES DE TUTELA
Artículo 88, Constitución Política de Colombia. Ley 472 (5 agosto) de 1998	Reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			001	ACCIONES CONSTITUCIONALES	05	ACCIONES POPULARES
Artículo 2.8.2.1.16 del Decreto 1080 de 2015.	Documento donde se deja constancia y a manera de memoria, todo los detalles de lo acordado en el Comité.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1600	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA			005	ACTAS	061	ACTAS DE COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO
Título 4 Gestión de Documentos. Capítulo 5 Disposición final de los documentos, Acuerdo 001 de 2024.	Documento donde se deja constancia y a manera de memoria, todo los detalles de lo acordado en el Comité. La eliminación de documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos, deberá constar en Actas de Eliminación, indicando de manera específica los nombres de las series y de los expedientes, las fechas, el volumen de documentos (número de expedientes) a eliminar, así como los datos del acto administrativo de aprobación de la respectiva tabla de retención o valoración documental; dicha Acta debe ser firmada por los funcionarios autorizados de acuerdo con los procedimientos internos de la entidad y publicada en la página web de cada Entidad.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			005	ACTAS	013	ACTAS DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL
COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá. 2022	Dar noticia en sus boletines u órganos de publicidad de las inscripciones hechas en el registro mercantil y de toda modificación, cancelación o alteración que se haga de dichas inscripciones.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			026	BOLETINES	01	BOLETINES DE LA NOTICIA MERCANTIL
COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá. 2022.	Para probar la representación de una sociedad bastará la certificación de la cámara respectiva, con indicación del nombre de los representantes, de las facultades conferidas a cada uno de ellos en el contrato y de las limitaciones acordadas a dichas facultades, en su caso.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			029	CERTIFICADOS	01	CERTIFICADOS DE REGISTROS PUBLICOS
Ley 1755 (30 junio) de 2015	Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			049	DERECHOS DE PETICIÓN		

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL-CCD

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN 1	NOMBRE SUBSECCIÓN 1	CÓDIGO SUBSECCIÓN 2	NOMBRE SUBSECCIÓN 2	CÓDIGO DE SERIE	NOMBRE DE LA SERIE	CÓDIGO DE SUBSERIE	NOMBRE DE LA SUBSERIE
Artículo 86, Numeral 11, del Código de Comercio.	Rendir en el mes de enero de cada año un informe o memoria al Superintendente de Industria y Comercio acerca de las labores realizadas en el año anterior y su concepto sobre la situación económica de sus respectivas zonas, así como el detalle de sus ingresos y egresos.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			071	INFORMES	003	INFORMES A ENTES DE CONTROL
Artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015. Acuerdo 042 de 2002, Archivo General de la Nación	Instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos del fondo documental	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			072	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	01	INVENTARIOS DOCUMENTALES DE ARCHIVO CENTRAL
Artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015. Acuerdo 042 de 2002, Archivo General de la Nación	Instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos del fondo documental en las oficinas de producción documental	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			072	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	03	INVENTARIOS DOCUMENTALES DE ARCHIVO DE GESTIÓN
COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022.	Libros donde inscriben todos los actos, circular única, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			082	LIBROS DE REGISTROS	01	LIBROS DE REGISTROS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022.	Libros donde inscriben todos los actos, circular única, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			082	LIBROS DE REGISTROS	03	LIBROS DE REGISTROS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022.	Libros donde inscriben todos los actos, circular única, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			082	LIBROS DE REGISTROS	05	LIBROS DE REGISTROS DE PROPONENTES
COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022.	Libros donde inscriben todos los actos, circular única, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			082	LIBROS DE REGISTROS	07	LIBROS DE REGISTROS DE VEEDURÍAS CIUDADANAS
COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022.	Libros donde inscriben todos los actos, circular única, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			082	LIBROS DE REGISTROS	09	LIBROS DE REGISTRO MERCANTIL
COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022.	Libros donde inscriben todos los actos, circular única, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			082	LIBROS DE REGISTROS	13	LIBROS DE REGISTRO DE APODERADOS JUDICIALES DE ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO
COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022.	Subserie que agrupa los documentos formulados por las cámaras de comercio para la planeación de las actividades de fortalecimiento empresarial y el uso de los recursos públicos que se destinan para su cumplimiento. Contiene información sobre las estrategias definidas anualmente por la cámara de comercio para el mejoramiento de las competencias empresariales, incentivar la legalidad comercial y capacitar a las empresas y establecimientos comerciales de su jurisdicción. Las cámaras de comercio deben enviar este plan a la Superintendencia de Sociedades para su seguimiento.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1600	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			101	PLANES	12	PLANES ANUALES DE TRABAJO
Ley 1437 (Enero 18) de 2011	Es el conjunto de actos jurídicos que se llevan a cabo para aplicar la ley a la resolución de un caso. Esta sub serie hace referencias a las Veedurías Pre Contractuales.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			110	PROCESOS JURIDICOS	02	PROCESOS ADMINISTRATIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL-CCD

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN 1	NOMBRE SUBSECCIÓN 1	CÓDIGO SUBSECCIÓN 2	NOMBRE SUBSECCIÓN 2	CÓDIGO DE SERIE	NOMBRE DE LA SERIE	CÓDIGO DE SUBSERIE	NOMBRE DE LA SUBSERIE
Ley 1564 (julio 12) de 2012	Es un mecanismo alternativo de solución de conflictos mediante el cual las partes tienen un conflicto difieren a un Tribunal de Arbitraje integrado por 1 o 3 Árbitros la solución de su controversia la cual debe versar sobre asuntos de libre disposición o aquellos que la Ley autorice.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			110	PROCESOS JURIDICOS	04	PROCESOS ORDINARIOS
COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022	Tramites que no lograron ser registrados para su legalidad por incumplimiento de requisitos de registro	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			117	REGISTROS PUBLICOS	40	REGISTROS DE DEVOLUCIONES CONDICIONALES
COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022	Tramites que no lograron ser registrados para su legalidad por incumplimiento de requisitos de registro	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			117	REGISTROS PUBLICOS	41	REGISTROS DE DEVOLUCIONES DE PLANO
COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022.	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá delegar en las Cámaras de Comercio el Registro Nacional de Turismo, en el cual deberán inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos contemplados en el artículo 12 de esta ley, que efectúen sus operaciones en Colombia y el recaudo de la contribución parafiscal de que trata el artículo 1° de la presente ley.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			117	REGISTROS PUBLICOS	42	REGISTROS DE ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO.
COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022.	El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad. Registro de vendedores. Establécense el Registro Nacional Público de las personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de Juegos de Suerte y Azar, que deberán inscribirse en las Cámaras de Comercio del lugar y cuando éstas no existieren, por delegación de la Cámara de Comercio, la inscripción se hará en la Alcaldía de la localidad, la cual deberá reportar la correspondiente diligencia de registro.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			117	REGISTROS PUBLICOS	43	REGISTROS DE VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa (25, abril, 2022). Emisión de las Instrucciones a las Cámaras de Comercio. Bogotá: 2022.	RUP es el registro único de proponentes que llevan las Cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en proceso de contratación deben estar inscritos.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			117	REGISTROS PUBLICOS	44	REGISTROS MERCANTILES
COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1836 de 2021(diciembre 24) Por el cual se modifica y adiciona el Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, en relación con el Registro Nacional de Turismo y las obligaciones de los operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos prestados y/o disfrutados en Colombia.	El Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza-RUNEOL, es el registro virtual llevado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tendrá como objetivo, dar publicidad a las entidades operadoras de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos para la inscripción establecidos en la ley y el presente Decreto, y se les haya asignado el código único de reconocimiento a nivel nacional.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			117	REGISTROS PUBLICOS	45	REGISTROS NACIONALES DE TURISMO



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL-CCD

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE SECCIÓN	CÓDIGO SUBSECCIÓN 1	NOMBRE SUBSECCIÓN 1	CÓDIGO SUBSECCIÓN 2	NOMBRE SUBSECCIÓN 2	CÓDIGO DE SERIE	NOMBRE DE LA SERIE	CÓDIGO DE SUBSERIE	NOMBRE DE LA SUBSERIE
COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1082 (mayo 26 de 2015) "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"	Registro de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro de que tratan los artículos 40 a 45 y 143 a 148 del Decreto 2150 de 1995 se inscribirán en las respectivas Cámaras de Comercio en los mismos términos, con las mismas tarifas y condiciones previstas para el registro mercantil de los actos de las sociedades comerciales.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			117	REGISTROS PUBLICOS	46	REGISTROS ÚNICOS DE PROPONENTES
Ley 1527 de 2012. Art. 14 Decreto 2620 de 2013. Ley 1753 de 2015. Art. 143	Registro de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro de que tratan los artículos 40 a 45 y 143 a 148 del Decreto 2150 de 1995 se inscribirán en las respectivas Cámaras de Comercio en los mismos términos, con las mismas tarifas y condiciones previstas para el registro mercantil de los actos de las sociedades comerciales.	1000	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1400	VICEPRESIDENCIA REGISTRO Y REDES EMPRESARIALES			117	REGISTROS PUBLICOS	47	REGISTROS ÚNICOS NACIONALES DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA

Responsable del Área de Gestión Documental de la entidad		Presidente Comité Interno de Archivo	
Nombre:	Edgar Adrián Cabeza Pabón	Nombre:	Lina Rocio Rocio Hernández Mendoza
Cargo:	Coordinador Gestión Documental	Cargo:	Vicepresidente Administrativa y Financiera
Firma:		Firma:	

Fecha Elaboración: _____
Cámara de Comercio de Bucaramanga
Dirección: Carrera 19 No 36-20 piso 2
Teléfono: 6076527000